Atrex Chile A.G.

Planes de Contingencia

Sistemas Atrex – Sistemas Aduana

Área Informática Atrex

10

Plan de contingencia para Manifiesto Courier por suspensión del sistema de aduana

El plan de contingencia para la tramitación de Manifiestos Courier ante la suspensión de los sistemas informáticos es el siguiente:

1. Las empresas Courier deberán tramitar en forma anticipada (antes de la suspensión de los sistemas) la mayor cantidad posible de Manifiestos correspondientes a las mercancías que arribarán durante los días de suspensión del sistema, o bien, en la medida que sea posible, esperar para tramitarlas una vez repuesto.

2. Para el resto de las operaciones, es decir, aquellas que deberán ser tramitadas durante el (los) día(s) de suspensión del sistema, se deberán presentar el Manifiestos en formato papel las que deberán ser autorizadas por los fiscalizadores de la Aduana. En dicha oportunidad los funcionarios de Aduana deberán timbrar e incluir el número de Manifiesto (contingencia) como constancia de su aceptación por parte del Servicio

    a. Las empresas Courier deberán ingresar a los sistemas Atrex las guías MAWB y HAWB normalmente, ya sea por carga electrónica (manielec) o carga manual.

    b. Al solicitar el número de Manifiesto a Aduana, deberá llevar consigo el documento "Impresión de Manifiestos" e incluir el número de manifiesto que dará Aduana.

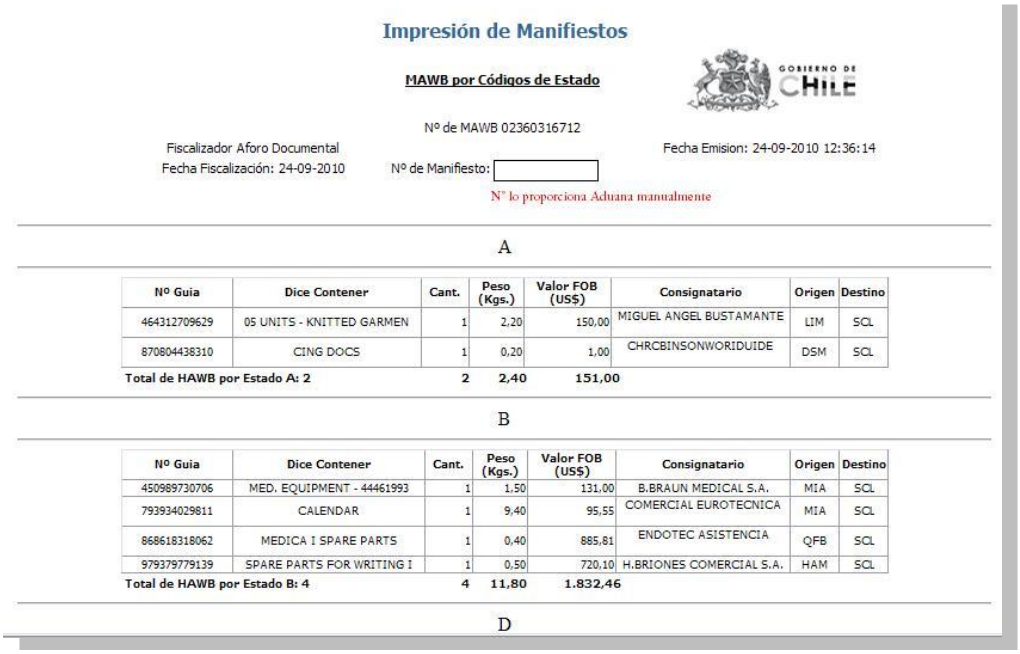

Impresión de Manifiestos

MAWB por Códigos de Estado

GOBIERNO DE CHILE

Nº de MAWB 02360316712

Fiscalizador Aforo Documental
Fecha Fiscalización: 24-09-2010

Nº de Manifiesto:

Fecha Emision: 24-09-2010 12:36:14

N° lo proporciona Aduana manualmente

A

Nº Guia	Dice Contener	Cant.	Peso (Kgs.)	Valor FOB (US$)	Consignatario	Origen	Destino
464312709629	05 UNITS - KNITTED GARMEN	1	2,20	150,00	MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE	LIM	SCL
870804438310	CING DOCS	1	0,20	1,00	CHRCBINSONWORIDUIDE	DSM	SCL
Total de HAWB por Estado A: 2		**2**	**2,40**	**151,00**			

B

Nº Guia	Dice Contener	Cant.	Peso (Kgs.)	Valor FOB (US$)	Consignatario	Origen	Destino
450989730706	MED. EQUIPMENT - 44461993	1	1,50	131,00	B.BRAUN MEDICAL S.A.	MIA	SCL
793934029811	CALENDAR	1	9,40	95,55	COMERCIAL EUROTECNICA	MIA	SCL
868618318062	MEDICA I SPARE PARTS	1	0,40	885,81	ENDOTEC ASISTENCIA	QFB	SCL
979379779139	SPARE PARTS FOR WRITING I	1	0,50	720,10	H.BRIONES COMERCIAL S.A.	HAM	SCL
Total de HAWB por Estado B: 4		**4**	**11,80**	**1.832,46**			

D

Plan de contingencia para Dips Courier por suspensión del sistema de aduana

El plan de contingencia para la tramitación de las DIPS Courier ante la suspensión de los sistemas informáticos es el siguiente:

1. Las empresas Courier deberán tramitar en forma anticipada (antes de la suspensión de los sistemas) la mayor cantidad posible de DIPS correspondientes a las mercancías que arribarán durante los días de suspensión del sistema, o bien, en la medida que sea posible, esperar para tramitarlas una vez repuesto.

2. Para el resto de las operaciones, es decir, aquellas que deberán ser tramitadas durante el (los) día(s) de suspensión del sistema, se deberán presentar las DIPS en formato papel las que deberán ser autorizadas por los fiscalizadores de la Aduana. En dicha oportunidad los funcionarios de Aduana deberán timbrar y fechar estas declaraciones como constancia de su aceptación por parte del Servicio.

3. Estas DIPS deberán cumplir con las siguientes condiciones:

    a. Como fecha de vencimiento se deberá señalar la fecha correspondiente a 15 días corridos a contar de la fecha de **envío de la DIPS al sistema de Aduanas.**

    b. En el recuadro Observaciones BCCH-SNA, se deberá señalar lo siguiente: “Aplicación plan de contingencia (fecha plan de continencia).

    c. Fecha de presentación efectiva de la DIPS: (se deberá señalar el día de presentación manual de la DIPS).

4. Para todos los efectos, se considerará como fecha de aceptación de la DIPS la fecha de presentación efectiva a la Aduana.

5. Para determinar las declaraciones que deberán ser sometidas a aforo o revisión documental, los funcionarios de Aduana, en forma previa a la suspensión del sistema, deberán consultar todas las declaraciones tramitadas con selección de aforo o revisión documental. Para aquellas no tramitadas por el sistema y que sean retiradas durante los días de suspensión de éste, los fiscalizadores encargados deberán determinar el tipo de selección de aforo de éstas.

6. Posteriormente, una vez repuestos los sistemas, las empresas courier deberán efectuar el envío electrónico de dichas declaraciones. (Para estos efectos, se deberá tener presente que la fecha de vencimiento de estas declaraciones deberá corresponder a la fecha de transmisión de las DIPS al sistema de Aduana, más 15 días corridos, para evitar problemas de validación).

7. La Sección Courier de la Aduana deberá llevar un control de las DIPS presentadas manualmente durante el período de contingencia, y comprobar que éstas sean

transmitidas por los Courier correspondientes durante el primer día de reposición del sistema computacional de Aduana.

Plan de contingencia Sistema Atrex

Se debe mantener el mismo proceso de confección DIPS hasta el momento de ENVIAR a Aduana la DIPS (debido a que no estará operativo el servidor de Aduana no se podrán enviar las DIPS). Los cambios importantes en estas DIPS son:

1. Cada Dips debe tener la fecha aceptación y vencimiento correspondiente, para que no sea rechazada una vez restablecido el sistema, luego se graba la DIPS. Por lo tanto el proceso de confección de Dips termina al hacer clic en el botón "generar propuesta de DIPS".

2. En el cuadro observaciones debe ir el siguiente texto:

   Aplicación plan de contingencia (fecha del plan de contingencia).

Luego de eso se debe ir al menú principal y hacer clic en el link BUSCAR DIPS

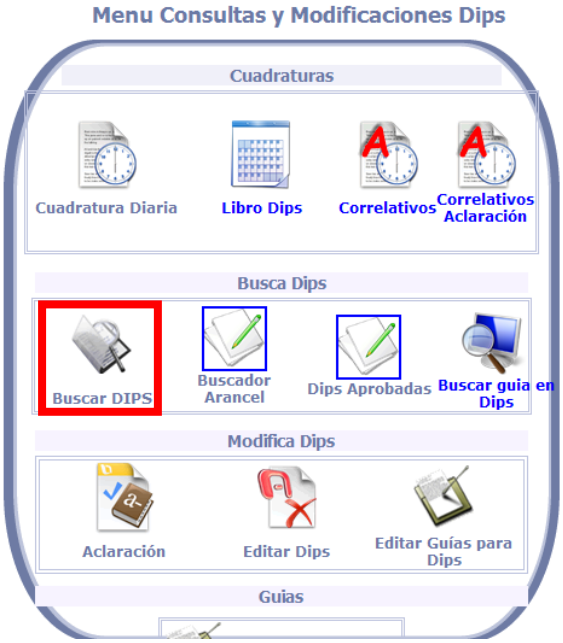

Se selecciona la fecha y se hace clic en el botón "buscar", esta acción nos entrega un listado de las DIPS confeccionadas (este listado se debe imprimir y se entrega a Aduana). Se hace clic en la DIPS y se "imprime", al momento de presentar una o varias DIPS de debe imprimir también el listado de todas las Dips confeccionadas, este listado se obtiene de la misma pantalla que imprimimos las DIPS individuales.

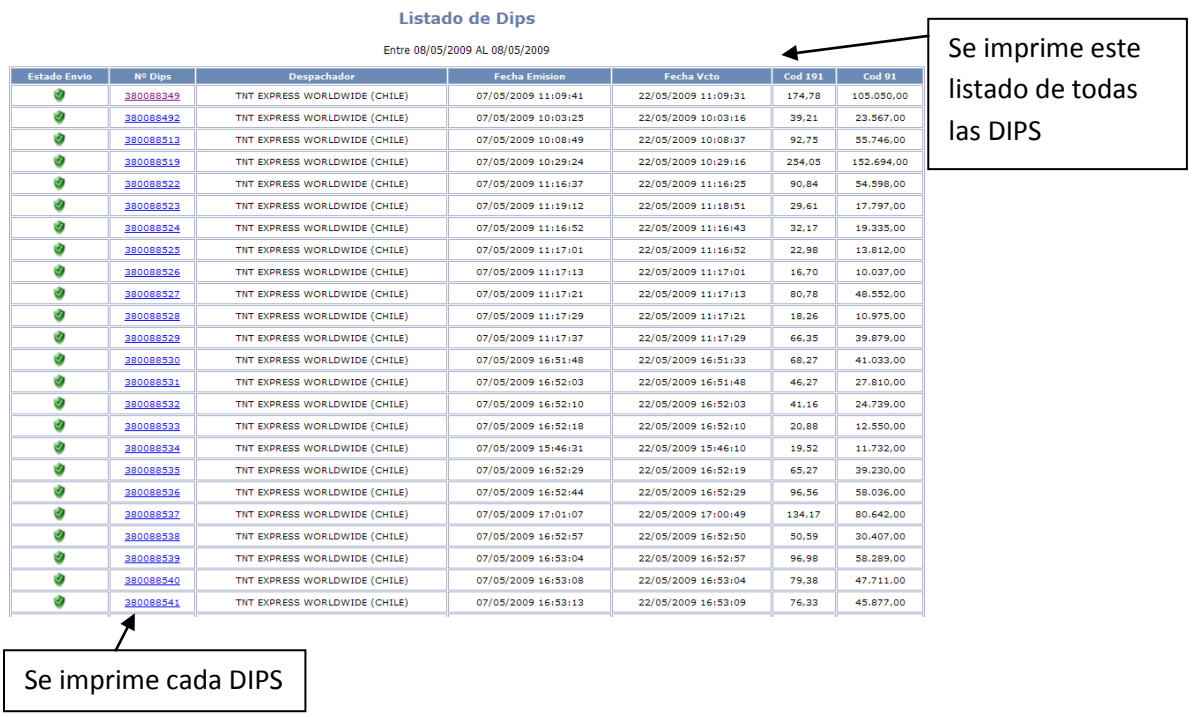

Listado de Dips

Entre 08/05/2009 AL 08/05/2009

Estado Envio	Nº Dips	Despachador	Fecha Emision	Fecha Vcto	Cod 191	Cod 91
	380088349	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 11:09:41	22/05/2009 11:09:31	174,78	105.050,00
	380088492	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 10:03:25	22/05/2009 10:03:16	39,21	23.567,00
	380088513	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 10:08:49	22/05/2009 10:08:37	92,75	55.746,00
	380088519	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 10:29:24	22/05/2009 10:29:16	254,05	152.694,00
	380088522	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 11:16:37	22/05/2009 11:16:25	90,84	54.598,00
	380088523	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 11:19:12	22/05/2009 11:18:51	29,61	17.797,00
	380088524	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 11:16:52	22/05/2009 11:16:43	32,17	19.335,00
	380088525	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 11:17:01	22/05/2009 11:16:52	22,98	13.812,00
	380088526	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 11:17:13	22/05/2009 11:17:01	16,70	10.037,00
	380088527	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 11:17:21	22/05/2009 11:17:13	80,78	48.552,00
	380088528	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 11:17:29	22/05/2009 11:17:21	18,26	10.975,00
	380088529	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 11:17:37	22/05/2009 11:17:29	66,35	39.879,00
	380088530	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 16:51:48	22/05/2009 16:51:33	68,27	41.033,00
	380088531	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 16:52:03	22/05/2009 16:51:48	46,27	27.810,00
	380088532	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 16:52:10	22/05/2009 16:52:03	41,16	24.739,00
	380088533	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 16:52:18	22/05/2009 16:52:10	20,88	12.550,00
	380088534	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 15:46:31	22/05/2009 15:46:10	19,52	11.732,00
	380088535	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 16:52:29	22/05/2009 16:52:19	65,27	39.230,00
	380088536	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 16:52:44	22/05/2009 16:52:29	96,56	58.036,00
	380088537	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 17:01:07	22/05/2009 17:00:49	134,17	80.642,00
	380088538	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 16:52:57	22/05/2009 16:52:50	50,59	30.407,00
	380088539	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 16:53:04	22/05/2009 16:52:57	96,98	58.289,00
	380088540	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 16:53:08	22/05/2009 16:53:04	79,38	47.711,00
	380088541	TNT EXPRESS WORLDWIDE (CHILE)	07/05/2009 16:53:13	22/05/2009 16:53:09	76,33	45.877,00

Se imprime este listado de todas las DIPS

Se imprime cada DIPS

CONSULTAS SISTEMA ATREX:

CESAR SILVA: 98864106
GONZALO GERVIC: 9818111

Plan de contingencia para Dussi Courier por suspensión del sistema de aduana

1. **TRAMITACIÓN DUS**

Aduana no cuenta con conexión y tampoco los agentes

a. Los despachadores deberán confeccionar la DUSSI normalmente guardándolas en sistemas, pero no deben enviar las DUSSI para su Aceptación a Trámite. Esto producirá que no aparecerá el código de barra en la parte superior del documento DUSSI, debido a que no se envió a Aduana. El número de despacho interno es el que acepta Aduana en plan de contingencia, número que si aparece en la DUSSI.

b. Los despachadores deberán presentar DUSSI manuales en la Unidad receptora de la aduana correspondiente con al menos dos copias.

c. El Servicio verificará el documento y lo aceptará a trámite, si corresponde. La aceptación se realizará sólo con el código del agente y número de despacho. El fiscalizador o funcionario que acepta a trámite el documento deberá timbrar y firmar en el recuadro "Aceptación a Trámite" del documento.

d. Aduana retendrá una copia del documento, la cual deberá ser archivada en una carpeta especial.

e. Restituida la conexión el despachador de aduana deberá enviar el DUSSI a los sistemas del Servicio de Aduanas a través de la opción de conexión que este haya seleccionado.

2. **INGRESO A ZONA PRIMARIA**

2.1 **DUSSI "Aceptado a Trámite" sin número de aceptación y cuando ingresa a ZP existe conexión**

a. Si al momento de ingresar a la zona primaria se presenta un documento aceptado en las condiciones descritas en escenario 1, es decir sin número de aceptación, el funcionario destacado en el control de ingreso deberá consultar el documento por el Nº de despacho, obteniendo de esto el número de aceptación que ha sido otorgado, sino ha sido ingresado al sistema el documento, se deberá indicar a la Unidad encargada para que lo registre, informando el Nº de aceptación del documento. Una vez efectuado lo anterior se deberá solicitar el ingreso a la zona primaria.

2.2 **No hay conexión a la red al Ingreso de ZP**

a. Se aceptan los DUSSI que se presentan, se deja una copia de ésta, en la cual debe constar el número de la DUSSI y la cantidad de bultos y peso bruto de las mercancías.

b. El examen físico se determina mediante el uso de un dígito aleatorio, el que debe ser comparado con el último dígito del Nº de Aceptación o del Nº Interno de Despacho.

c. Una vez restituida la RED, se ingresan por cada DUSSI los datos de Control de Ingreso a Zona Primaria, poniendo especial atención en el hecho de que se debe ingresar la fecha efectiva de ingreso a Zona Primaria, al momento de realizar la digitación desfasada..

d. Si la operación fue seleccionada para examen al momento del ingreso de las mercancías a zona primaria y no es seleccionada por el sistema, se debe marcar manualmente e ingresar su resultado.

e. Si la operación fue seleccionada por el sistema para examen al momento de digitar los datos y no le correspondió examen al momento del ingreso de las mercancías, se debe ingresar a la opción Resultado Examen e ingresar como resultado de este la opción SIN OBSERVACIÓN y en el recuadro observaciones explicar el motivo de la no realización (Plan de Contingencia) y la fecha de ingreso a ZP.

f. Si se presentan DUSSI sin Nº de Aceptación y aún no hay conexión, se debe aceptar el Ingreso a zona primaria y efectuar selección manual. En la guía de despacho con que ingresan las mercancías debe venir consignado el Nº Interno y el Cód. del despachador por cada operación. Se debe dejar copia de la Guía y constancia de la selección para examen.

g. Una vez restituida la conexión, se deberá consultar en la opción Nº Interno por el Nº de aceptación del DUSSI y efectuar el ingreso a zona primaria.

3. **LEGALIZACIÓN DEL DUSSI**

Se debe solicitar esperar que la conexión sea habilitada. Los plazos quedarán congelados hasta que la conexión no sea rehabilitada.

CONSULTAS SISTEMA ATREX:
CESAR SILVA: 98864106
GONZALO GERVIC: 9818111